

RE: IMPORTANTE: SOLICITUD INFORMACION JUZGADO ADMINISTRATIVOS CARTAGO VALLE PARA PROCESO 2020-00212 VERBAL SUMARIO DE CONTROVERSIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Juzgado 03 Administrativo - Valle Del Cauca - Cartago

<j03admcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 19/10/2022 11:58

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Sevilla <j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de la referencia, me permito indicarle que una vez revisado el archivo y la base de datos del Juzgado, se establece, que en este Despacho judicial, **NO** se tramita a la fecha demanda de nulidad y restablecimiento del derecho instaurada por el señor OSMAR OCAMPO DIAZ.

Yehimi Eliana Muñoz Castaño

Secretaria

De: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Sevilla <j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 14 de octubre de 2022 17:11

Para: Juzgado 03 Administrativo - Valle Del Cauca - Cartago <j03admcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

Juzgado 02 Administrativo - Valle Del Cauca - Cartago <j02advocartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Administrativo - Valle Del Cauca - Cartago <j01advocartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: IMPORTANTE: SOLICITUD INFORMACION JUZGADO ADMINISTRATIVOS CARTAGO VALLE PARA PROCESO 2020-00212 VERBAL SUMARIO DE CONTROVERSIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IMPORTANTE: SOLICITUD INFORMACION JUZGADO ADMINISTRATIVOS CARTAGO VALLE PARA PROCESO 2020-00212 VERBAL SUMARIO DE CONTROVERSIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Buenas tardes,

Señores:

Juzgados Administrativos

Cartago Valle

PROCESO: VERBAL SUMARIO DE RESOLUCION DE CONTROVERSIAS DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

DEMANDANTE: OSMAR OCAMPO DIAZ.

DEMANDADOS: HUMBERTO LASSO OSPINA, ALVARO MARULANDA AGUIRRE Y COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LUNFANDALF EXCEL SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE.

RADICACIÓN: 76-736-40-03-001-2020-00212-00.

Respetados Doctores, me permito remitir en archivo adjunto en formato PDF, oficio mediante el cual requerimos nos informen si en dichos juzgados se ha promovido demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho por parte del señor OSMAR OCAMPO DIAZ respecto de lo decidido a través de la Resolución No.1490 de 2017 expedida por la Oficina Asesora de Planeación Municipal de Sevilla – Valle del Cauca y, si la respuesta es positiva, indicar el estado actual del proceso.

NOTA: AL MOMENTO DE CONTESTAR TENER EN CUENTA LA SIGUIENTE RADICACION 2020-00212-00

Agradezco su atención a la presente, se suscribe con el acostumbrado respeto,

OSCAR CAMACHO CARTAGENA

Juez

Juzgado Civil Municipal Sevilla - Valle

Teléfono: (2) 2198583

Correo Electrónico:

j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.